

al Municipio.

El Señor Escribano dá las gracias al Señor Piqueras por su luminosa exposición de antecedentes, abriendo en sus ideas, añadiendo que, puesto que el Señor Alcalde se encuentra en Madrid, se le comunique el acuerdo para que de los altos centros se oblique al Señor Delegado a terminar el asunto.-

El Señor Linuera opina lo mismo; y el Señor Peña fiel también, observando que si lo que se reclama por atrasos es por impuesto de Capitación en los años del sesenta y ocho al setenta, es improcedente en virtud de ciertos Real Decretos que debe tenerse en cuenta.-

El Señor Gómez-Díez muestra sorprendido de la reclamación de la Hacienda, recordando, con este motivo, con exactitud y claridad suma; lo ocurrido en el asunto, porque tuvo el honor, dice, de ser nombrado, aun cuando entonces no era Concejal, de la Comisión que fue a Madrid con el Señor Marín-Baldo, y no una sola vez, sino más, el Señor López Piugcerdà, Ministro entonces de Hacienda y Diputado por Murcia, se penetró y convenció de que la razón y la justicia estaba de parte del Ayuntamiento, manifestando que daba orden al Delegado de Hacienda para que, sin levantar mano, y ultimada la liquidación, abonase al Ayuntamiento todo la suma de un millón y pico de pesetas, que es precisamente el saldo que dice el Señor Piqueras que existe a favor de la Corporación Municipal. En su consecuencia, opina por que se recuerden los compromisos, solemnemente contraidos y no cumplidos, y al efecto se diga así al Señor Alcalde, puesto que en Madrid se halla.

